



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Yo el Rey en virtud de su Real Cedula de su Magestad ante
mi el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor

Don Juan de Salazar y Sotomayor, Abogado de su Magestad
en el Real Consejo de Indias, y Don Juan de Salazar y Sotomayor,
Abogado de su Magestad en el Real Consejo de Indias, y Don Juan de Salazar y Sotomayor,
Abogado de su Magestad en el Real Consejo de Indias.

Yo el Rey en virtud de su Real Cedula de su Magestad ante
mi el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor, Abogado de su Magestad
en el Real Consejo de Indias, y Don Juan de Salazar y Sotomayor,
Abogado de su Magestad en el Real Consejo de Indias, y Don Juan de Salazar y Sotomayor,
Abogado de su Magestad en el Real Consejo de Indias.

Yo el Rey en virtud de su Real Cedula de su Magestad ante
mi el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor, Abogado de su Magestad
en el Real Consejo de Indias, y Don Juan de Salazar y Sotomayor,
Abogado de su Magestad en el Real Consejo de Indias, y Don Juan de Salazar y Sotomayor,
Abogado de su Magestad en el Real Consejo de Indias.

[Faint handwritten notes in the left margin, including the word 'Luzardo']

